

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2399

Número de Repertorio: 6382

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2399 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300860002	SANCHEZ MOREIRA ANTONIO ROBERTO	CAUSANTE
1313314849	SANCHEZ CEDEÑO JENNIFER MONSERRATE	COMPRADOR
1305403238	CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	74891	COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: viernes, 20 septiembre 2024

Fecha generación: viernes, 20 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 4 6 6 0 U K S I 0 X E





## ESCRITURA



**DE:** COMPRAVENTA DE GANANCIALES.

**OTORGADA POR:** LA SEÑORA MARIA LUISA COLOMBIA CEDEÑO GUADAMUD.

**A FAVOR DE:** LA SEÑORA JENNIFER MONSERRATE SANCHEZ CEDEÑO.

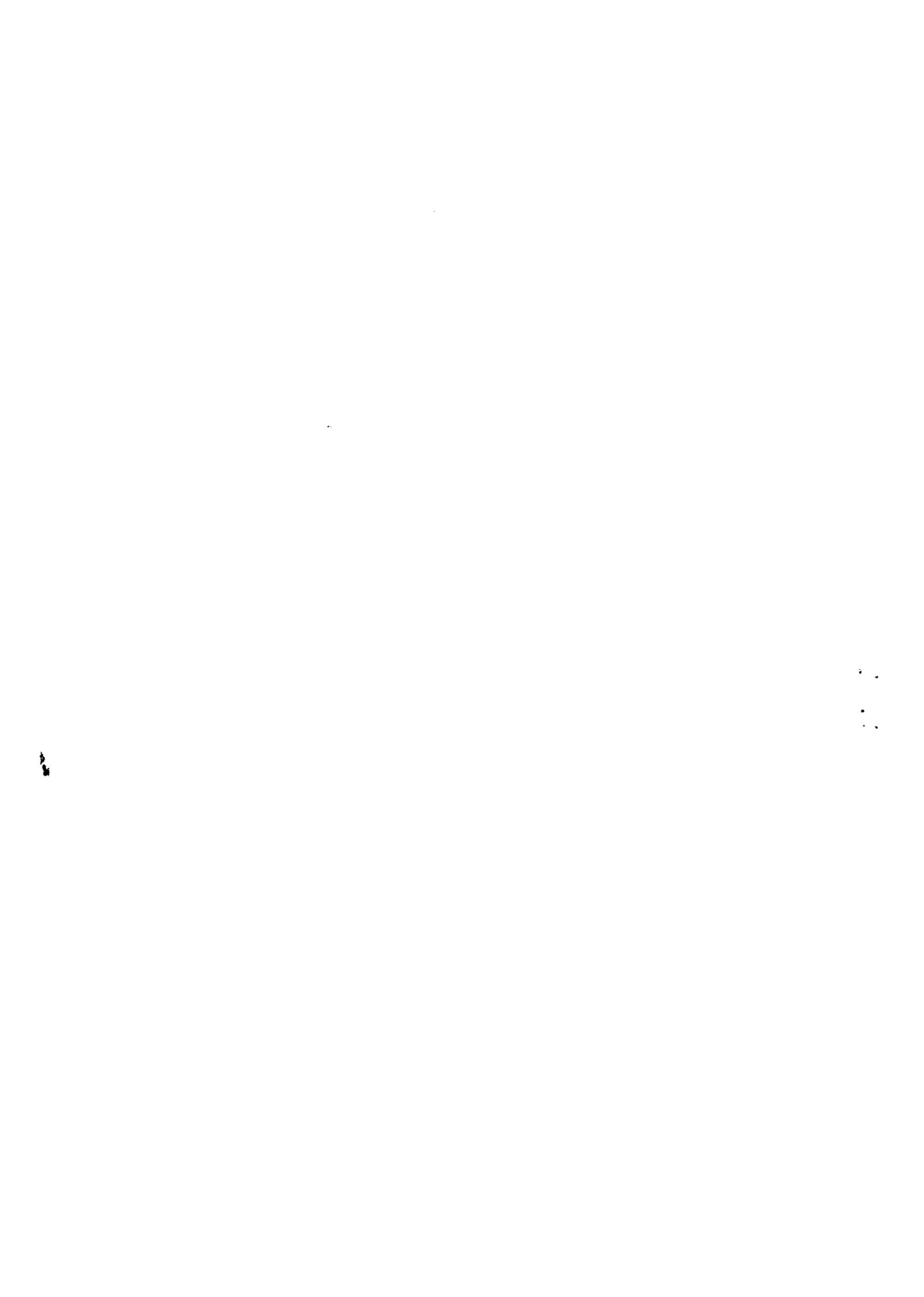
N° 20241308002P01351

**COPIA:** PRIMERA

**CUANTIA:** \$24.880,16

**MANTA:** 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM  
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000077561



20241308002P01351

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308002P01351						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:54)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403238	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ CEDEÑO JENNIFER MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313314849	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24880.16						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20241308002P01351
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-603528">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-603528</a>
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICADO DE TESORERÍA MUNICIPAL - CERTIFICADO DE AVALUOS Y CATASTRO - CERTIFICADO FINANCIERO - TÍTULO DE CREDITO # T/2024/274395 DE ALCABALAS

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

Notaría Pública Segunda Manta Ecuador





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON  
TELEFONO: 052622503  
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000077561

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01351

COMPRAVENTA DE GANANCIALES: OTORGADA POR LA SEÑORA  
LUIA COLOMBIA CEDEÑO GUADAMUD. A FAVOR DE LA SEÑORA  
JENNIFER MONSERRATE SANCHEZ CEDEÑO.

CUANTÍA: \$24.880,16

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón  
Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy  
día miércoles once de septiembre del año dos mil  
veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN  
MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón  
Manta con funciones prorrogadas según Acción de  
Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis  
de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por  
una parte la señora **MARIA LUISA COLOMBIA CEDEÑO  
GUADAMUD**, portadora de la cédula de ciudadanía número  
uno tres cero cinco cuatro cero tres dos tres ocho,  
quien declara ser de estado civil viuda, de ocupación  
ejecutiva del hogar, mayor de edad, de nacionalidad  
ecuatoriana, domiciliada en la avenida ciento tres y  
calle ciento dieciocho de esta Ciudad de Manta, número  
de teléfono 0985013222, correo electrónico

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANTA ECUADOR

pedrocalle1978gmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora **JENNIFER MONSERRATE SANCHEZ CEDEÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres tres uno cuatro ocho cuatro nueve, de estado civil casada con el señor PEDRO APOLINAR ANCHUNDIA CALLE, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada en la avenida ciento tres y calle ciento dieciocho, de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0985560197, correo electrónico ingirdcedeno95@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Además las comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aisladas y



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON  
TELEFONO: 052622583  
pati.mendoza@hotmail.com



separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Pública su cargo sírvase incorporar una más de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte la señora **MARIA LUISA COLOMBIA CEDEÑO GUADAMUD**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro cero tres dos tres ocho, quien declara ser de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva del hogar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la avenida ciento tres y calle ciento dieciocho de esta Ciudad de Manta, número de teléfono 0985013222, correo electrónico pedrocalle1978gmail.com,, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante para fines del presente instrumento se le denominará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **JENNIFER MONSERRATE SANCHEZ CEDEÑO**, portadora de la cédula de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

ciudadanía número uno tres uno tres tres uno cuatro  
ocho cuatro nueve, de estado civil casada con el señor  
PEDRO APOLINAR ANCHUNDIA CALLE, de nacionalidad  
ecuatoriana, de ocupación ejecutiva del hogar,  
domiciliada en la avenida ciento tres y calle ciento  
dieciocho, de esta ciudad de Manta, número de teléfono  
0985560197, correo electrónico  
ingirdcedeno95@gmail.com, por sus propios y personales  
derechos, a quien en adelante para fines del presente  
instrumento se le denominará **"LA COMPRADORA"**. **CLÁUSULA  
SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La señora María Luisa  
Colombia Cedeño Guadamud, declara que junto con su  
esposo señor Antonio Roberto Sánchez Moreira, quien a  
la fecha está fallecido tal como se desprende del acta  
de defunción que se adjunta a este contrato, adquirieron  
un predio ubicado en la parroquia Los Esteros  
perteneciente al cantón Manta, el mismo que tiene los  
siguientes medidas y linderos: por el frente trece  
metros y linderando con calle pública; por atrás los  
mismos trece metros y linderando con propiedad de  
Temistocles Mendoza; por un costado doce metros y  
linderando con propiedad de Armando Mero y por el otro  
costado diez metros y linderando con propiedad de  
Enrique Mero con una superficie total de ciento cuarenta.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON  
TELEFONO: 052622583  
pati.mendoza@hotmail.com



y tres metros cuadrados. Bien inmueble que fue adquirido por compra que le hicieron a la señora María Filomena Mero López de estado civil viuda, mediante escritura de compraventa, celebrada en la Notaría Segunda de Manta el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. La compareciente señora María Luisa Colombia Cedeño Guadamud, deja constancia que es la cónyuge sobreviviente del señor Antonio Roberto Sánchez Moreira, que le corresponde los gananciales del inmueble antes descrito y que los herederos del causante aún no se han repartido. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento la señora **MARIA LUISA COLOMBIA CEDEÑO GUADAMUD**, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación sus derechos de propiedad que corresponde a los gananciales a favor de la compradora señora **JENNIFER MONSERRATE SANCHEZ CEDEÑO**, quien compra y adquiere para sí, los gananciales del predio que se encuentra ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con los mismos linderos, medidas, área y demás características detalladas en la

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

cláusula anterior. Por lo tanto la vendedora, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como vendido que corresponden a gananciales, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce la propiedad que compra. En consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de la presente venta de gananciales, pactado de mutuo acuerdo es por la suma de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$24.880,16)**, precio que ha sido cancelado en efectivo y moneda de curso legal, además la vendedora declara haberlo recibido a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. **QUINTA: TRANSFERENCIA:** La vendedora, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de las compradoras el dominio, posesión, uso y goce del lote de terreno antes descritos en este contrato, con



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON  
TELEFONO 0516 2583  
pati.mendozapotmail.com



todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA:**

**SANEAMIENTO:** La COMPRADORA acepta la transferencia de los gananciales que la vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto la vendedora al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble. **SEPTIMA: DECLARACION:** La vendedora, declara que los gananciales del inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. **OCTAVA: DECLARACION DE LA COMPRADORA:** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra de los gananciales del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelo a la Notaría provienen de fondos lícitos. **NOVENA: GASTOS:** Los gastos que demanden la presente escritura de compraventa hasta su inscripción, correrán de cuenta de la compradora, con excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que en caso de haberlo correrá de cuenta de la vendedora como lo contempla la ley. **DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION:** Las partes declaran que aceptan la presente escritura pública por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto, para todos los efectos derivados de la celebración del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Manta y se someten a los jueces competentes de esta jurisdicción en la que podrán ser notificadas en caso de controversia. **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCIÓN:** La parte Vendedora autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte integral



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON  
 TELEFONO: 052622583  
 pati.mendoza@hotmail.com



de esta Escritura Pública de compraventa, como  
 habilitantes y anexos son válidos y que la información  
 que contiene es veraz y se remiten a ella. **LA DE ESTILO.**  
 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás  
 cláusulas de estilo para la completa validez de este  
 contrato. (Firmado) Abogado Daniel Vicente Ávila  
 Tomalá, con matrícula número 13-1990-28 del Foro de  
 Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los  
 documentos anexos y habilitantes que se incorporan  
 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
 legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada  
 una de sus partes para la celebración de la presente  
 escritura se observaron los preceptos y requisitos  
 previstos en la ley Notarial. En relación a los datos  
 de carácter personal consignados en el presente  
 instrumento público, serán tratados y protegidos según  
 la ley de protección de datos y leyes conexas vigente,  
 en lo que respecta al tratamiento de datos personales  
 y a la libre circulación de estos datos, quedando los  
 comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos  
 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría,  
 los cuales son necesarios para el cumplimiento de las  
 obligaciones legales del ejercicio de la función

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 MANTA ECUADOR

notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON  
TELEFONO: 052622588  
pati.mendoza@hotmail.com



blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.  
La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaria. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com, y leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

*Maria Luisa Colombia Cedeño Guadamu*  
1305403238



MARIA LUISA COLOMBIA CEDEÑO GUADAMU  
Cédula No. 1305403238

*Jennifer Monserrate Sanchez Cedeño*  
1313314849



JENNIFER MONSERRATE SANCHEZ CEDEÑO  
Cédula No. 1313314849  
Cert. Votación No. 32720041

*ABGA Patricia Mendoza Briones*

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msg.  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble  
74891



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029825  
Certifico hasta el día 2024-08-30:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:  
Fecha de Apertura: miércoles, 09 diciembre 2020  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Parroquia Los Esteros

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: LOS ESTEROS

### LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Parroquia Los Esteros perteneciente al Canton Manta. el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos POR el Frente trece metros y linderando con calle publica POR atras los mismos trece metros y linderando con propiedad de Temistocles Mendoza, POR un costado doce metros y linderando con propiedad de Armando Mero y POR el Otro costado diez metros y linderando con propiedad de Enrique Mero con una superficie total de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1237 viernes, 20 noviembre 1981	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[1 / 1 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 20 noviembre 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 noviembre 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Predio ubicado en la Parroquia Los Esteros perteneciente al Canton Manta. el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente trece metros y linderando con calle publica POr Atras los mismos trece metros y linderando con propiedad de Temistocles Mendoza, Por un costado doce metros y linderando con propiedad de Armando Mero y POr el Otro costado diez metros y linderando con propiedad de Enrique Mero con una superficie total de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	SANTANA MERO JOSE ALFREDO		MANTA
COMPRADOR	SANCHEZ MOREIRA ANTONIO ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ MARIA FILOMENA	VIUDA	MANTA

### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

GOVERNMENT OF INDIA

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MASTARRENO LARREA GLORIA MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029825 certifico hasta el día 2024-08-30, la Ficha Registral Número: 74891.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 74891

Válido por 30 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 3 3 4 7 P Q Z P J A B



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Eficiencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2163347PQZPJAB

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2163347PQZPJAB

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NUMERO DE ORDEN: WEB-24029825

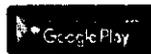
NUMERO DE FICHA: 74891

SOLICITANTE: MASTARRENO LARREA GLORIA MARIA - 1302035710

BENEFICIARIO: MASTARRENO LARREA GLORIA MARIA - 1302035710

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-30 16:10:24

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-09-29 16:21:29

[Ver certificado](#)[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

N° 082024-125641  
Manta, viernes 30 agosto 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA** con cédula de ciudadanía No. **1305403238**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en *01* foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) *Abg. Patricia Mendoza Briones* de la página web y/o soporte electrónico por el ciudadano o ciudadana de hoy *30/08/2024* todo lo cual certifico anexo a las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
**Fecha de expiración: lunes 30 septiembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126706J8EWHAN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Financia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

### VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1126706J8EWHAN

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1126706J8EWHAN

NUMERO: 082024-125641

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA

BENEFICIARIO(A): CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305403238

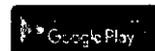
FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-30 15:15:11

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-09-30

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [Youtube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 6 1-125930  
Nº ELECTRÓNICO : 236311



Fecha: 2024-09-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-04-18-49-000

Ubicado en: LOS ESTEROS AV. 103 Y C. 118

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 143 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300860002	SANCHEZ MOREIRA ANTONIO ROBERTO-
1305403238	CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA.-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 22,880.00

CONSTRUCCIÓN: 26,880.31

AVALÚO TOTAL: 49,760.31

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES 31/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial hoy fe que el documento que antecede en ... (folios útiles) fue materializado a petición del señor ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126996NGB2IJT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-06 14:09:10

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1126996NGB2IJT

**DOCUMENTO VÁLIDO**

CÓDIGO: 1126996NGB2IJT

NUMERO: 092024-125930

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305403238

CLAVE CATASTRAL: 2041849000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-03 20:47:28

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)[Contacto - Mapa del sitio](#)

N° 092875-126438

Manta, martes 10 septiembre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRAVENTA DEL 50 %**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-04-18-49-000 perteneciente a SANCHEZ MOREIRA ANTONIO ROBERTO con C.C. 1300860002 Y CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA con C.C. 1305403238 ubicada en LOS ESTEROS AV. 103 Y C. 118 BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$49,760.31 CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES 31/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$24,880.16 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 16/100.

NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... toja(s) útil(es), fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico a parado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127513020HM4G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Exigencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

### VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1127513020HM4G

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1127513020HM4G

NÚMERO: 092024-126438

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: CEDENO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA

CLAVE CATASTRAL: 2-04-18-49-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-10 15:14:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/274395  
 DE ALCABALAS**

Fecha: 10/09/2024

Por: 199.04

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 10/09/2024

**Tipo de Transacción:**

COMPRAVENTA 50%

VE-603528



**Tradente-Vendedor:** CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA

**Identificación:** 1305403238 **Teléfono:** 0969045546 **Correo:** anchundiapedro871@gmail.com

**Adquiriente-Comprador:** SANCHEZ CEDEÑO JENNIFER MONSERRATE

**Identificación:** 1313314849 **Teléfono:** **Correo:**

**Detalle:** COMPRAVENTA DEL 50 %

PREDIO: 2-04-18-49-000

AVALUO: \$ 49,760.31

CUANTIA. \$ 24,880.16

CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA VENDE EL 50% A FAVOR DE SANCHEZ CEDEÑO JENNIFER MONSERRATE

PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	09/11/1981	2-04-18-49-000	49,760.31	143.00	LOSESTEROSAV.103YC.118	24,880.16

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	248.80	124.40	0.00	124.40
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	74.64	0.00	0.00	74.64
<b>Total=&gt;</b>		<b>323.44</b>	<b>124.40</b>	<b>0.00</b>	<b>199.04</b>

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			124.40
<b>Total=&gt;</b>				<b>124.40</b>

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . 021 . . . hoja(s) útiles) fue materializado a petición del señor(a) MARIA LUISA CEDEÑO GUADAMUD de la página web y/o soporte electrónico NOTARIAL el día de hoy 10/09/2024, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Byron  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Byron  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



Financia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-603528

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-603528

TÍTULO DE CREDITO: T/2024/274395

TRANSACCIÓN: 001053/004308

FECHA: 2024-09-10

VALOR PAGADO: \$ 199.04

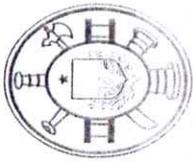
Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/274395	DE ALCABALAS	\$ 124.40
T/2024/274395	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 74.64



Facebook Twitter Instagram YouTube





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207608

**Contribuyente**  
SANCHEZ MOREIRA ANTONIO ROBERTO

**Identificación**  
13XXXXXXXXX2

**Control**  
000004251

**Nro. Título**  
571992

### Certificado de Solvencia

**Expedición** 2024-09-09

2024-10-09

#### Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Cuenca Vínces Maria Verónica

Pagado a la fecha de 2024-09-09 12:12:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Esmeraldas

BRITISH AIRWAYS



51-000000

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-450-000054-98



En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 27 DE MARZO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: SANCHEZ MOREIRA ANTONIO ROBERTO con N.U.I./pasaporte No. 1300860002, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 72 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia LOS ESTEROS, 26 DE MARZO DE 2017.

Causa de la muerte: PARO CARDIACO (INSUFICIENCIA CARDIACA, HIPERTENSO), Responsable que declara la defunción: DR JESUS CAÑARTE.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: SANCHEZ ELOY.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MOREIRA ASUNCION.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JESSENIA ALEXANDRA CHOEZ LUCAS, N.U.I./pasaporte No. 1315358323, de nacionalidad ECUATORIANA.

**OBSERVACIONES:**

NUERA SOLICITA LA INCRIPCION DE DEFUNCION PRESENTA TODOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, LA PERSONA FALLECE EN CASA POR PARO CARDIACO ATIENDE EL DR JESUS CAÑARTE 16000100331

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

*Ing. Danny Roche Ruiz*  
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2  
COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABI

Firma del Delegado  
DANNY JAVIER ROCHE RUIZ



*Jessenia Choez*  
Firma del Solicitante  
JESSENIA ALEXANDRA CHOEZ LUCAS

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

Lugar y Fecha de Fallecimiento  
MANTA, 26 DE MARZO DE 2017

ORDINARIA

Realizado por: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ MANTA, 27 DE MARZO DE 2017

000010101779



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 No 0616  
 2017 54 98 08  
 Año 2017 Folio 54 Pag. 98 Asiento 08  
 Dis  Difs  Múlc

### CERTIFICADO

Que es fiel copia que se toma de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Gestión y Renovación de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, depositada en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

**Ing. Danny Roche Ruiz**

SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2  
 DEL BANCO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 COORDINACIÓN ZONAL DE MANABI

09 MAY 2017  
 11:11:34 AM



MANABÍ

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305403238

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA  
COLOMBIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/OLON

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANCHEZ MOREIRA ANTONIO ROBERTO

Datos del Padre: CEDEÑO CASTRO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUADAMUD VILLAVICENCIO ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emissor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



*Mario Cedeño G*

*Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR*

N° de certificado: 242-060-14330



242-060-14330

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130540323-8



CUIDAD: QUITO  
NOMBRES: ANTONIO ROBERTO SANCHEZ MORERA  
MATERIA: IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN  
LUGAR DE EMISIÓN: QUITO  
FECHA DE EMISIÓN: 2018-10-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: MASCULINO  
ESTADO CIVIL: VIUDO  
ANTONIO ROBERTO SANCHEZ MORERA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
BARRA  
CARRACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: GEDRÓ ENRIQUE  
Apellidos y Nombres de la Madre: GUADALUPE MARTEL  
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA  
2017-07-01  
Fecha de Expiración: 2027-07-01



*Antonio Roberto Sanchez Morera*



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1313314849

**Nombres del ciudadano:** SANCHEZ CEDEÑO JENNIFER MONSERRATE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 16 DE DICIEMBRE DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ANCHUNDIA CALLE PEDRO APOLINAR

**Fecha de Matrimonio:** 11 DE OCTUBRE DE 2007

**Datos del Padre:** SANCHEZ MOREIRA ANTONIO ROBERTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 1 DE OCTUBRE DE 2022

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



*Jennifer Sanchez Cedeno*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

N° de certificado: 242-060-14373



242-060-14373

*[Handwritten Signature]*

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

APellidos CONDICIÓN CIUDADANÍA

SANCHEZ

CEDEÑO

NOMBRES

JENNIFER MONSERRATE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

16 DIC 1986

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1313314849

Jennifer Sanchez Cedeno

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

039021114

FECHA DE VENCIMIENTO

31 OCT 2032

MATRICAN

033308

001210



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANCHEZ MOREIRA ANTONIO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEDEÑO GUADAMUD MARIA LUISA COLOMBIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

ANCHUNDIA CALLE PEDRO APOLINAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 01 OCT 2022

CÓDIGO DA

V2343V42

TIPO SANG

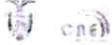
DONANTE

No donante



F. H. 18/08/2022  
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0390211149<<<<<<13133148  
8612168F3210019ECU<NO<DONANT  
SANCHEZ<CEDENO<<JENNIFER<MON



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



SANCHEZ CEDEÑO JENNIFER  
MONSERRATE

032720041

1313314849

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PROVINCIA: LOS ESTEROS

SECCION: 1

LISTADO: 0028 FEMENINO



CNE 1313314849



REFERENDUM 2024  
Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ  
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La información que aparece en este documento es el resultado de la  
actualización que realizó el CNE el 27 de febrero de 2024, en el  
CONEP - Código de la Democracia.

J. Perka Salazar  
P. PRESIDENTA/E DE LA CNE

Por Fe. Que las precedentes  
reproducciones que constan  
en... 01 fojas folios, reversos,  
reverso, original y copia  
original, de fecha 11/09/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

Diemachho-



ESTAS...<sup>18</sup>... FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MÍ

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón  
Telf: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTROGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002P01351.  
LA NOTARIA. 



ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, Mgs.  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

